

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.



Se suscribe á este Periódico que sale los Martes, Jueves, Viernes y Domingos, en la Imprenta de Garrido, á 9 reales al mes, llevado á casa de los Sres. Suscritores, y 11 para fuera, franco de porte. La Redaccion se halla establecida en la calle de la Obra, núm. 7, donde se dirigirán los anuncios particulares, y los oficiales al Sr. Gobernador.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

SUSCRICION iniciada por el Sr. Gobernador, y eficazmente secundada por la Excm. Diputacion provincial y Junta nombrada al efecto, para socorrer á las familias indigentes de esta provincia que han sido víctimas del desbordamiento de los ríos.

(CONTINUACION.)

PARTIDO DE RIOSECO.

VALDENEBRO.

	Rs. cénts.
D. Pedro Argüello.	100
Santos Argüello.	114
José Rodriguez.	16
Ceferino Valencia.	57
Leoncio Gutierrez.	16
Salvador Asensio.	19
Juan Gil.	15
Juan Ayala Diez.	20
Andrés de Ayala.	38
Santiago Ayala.	38
Tomás García.	38
Santos Valencia.	19
Dámaso Aragon.	10
Andrés Vaquero.	4
Manuel Tuero.	1
Mariano Astorga.	10
Manuel Cárdenas.	10
Doña Cristina Herrero.	4
D. Valentin Vaquero.	2
Agustin Serrano.	10
Aniceto de Diego.	4
Doña Manuela Ortiz.	20
D. Braulio Rodriguez.	7
Braulio Valencia.	16
Gregorio Mucientes.	2
Juan Villalba.	10
Francisco Hernando.	2

D. Jose Valencia.	1
Francisco Rodriguez.	1
Vicente Juan.	1
Tomás Villalba.	8
Pedro Vaquero.	8
Doña Ana Gregorio.	48
D. Santiago Vaquero.	2
Feliciano de Diego.	1
Antonio Gutierrez.	19
Blas Mon.	2
Anselmo Capillas.	1 50
Patricio Rebollo.	2
Leon Ordoñez.	5
Domingo Rebollo.	1
Pedro Ayala.	2
Santiago Juan.	2
Eleuterio de Diego.	10
Marcelino Fernandez.	4
Basilio de la Piedra.	94
Pedro Gregorio.	3
Doña Hipólita Vaquero.	4
D. Basilio Villegas.	19
Victor de Ayala.	4
Mateo Perez.	2
Remigio Olmedo.	94
Doña María Vaquero.	48
D. Pio Castro.	8
Francisco Gregorio.	20
Damian Martin.	1
Valentin Valencia.	30
Nicolás Lopez.	2
Acisclo Machado.	2
Dionisio Juan.	50
Anselmo Vaquero.	2
Doña Ana Perez.	4
D. José Vaquero.	4
Vicente Calvo.	1
Froilan Margareto.	2
Felipe Sanchez.	1
Florentino Vaquero.	12
Leonardo de Diego.	7
Damian Villegas.	4
Florencio Ledero.	1
Celedonio Rios.	1
Ignacio Sanchez.	2
Patricio Colias.	3
Francisco Gutierrez.	48
Martin Frontela.	1
Venancio Juan.	1
Eustaquio Gomez.	1
Cleto Herrero.	2
Pedro Hernando.	2
Felipe Juan.	48
Doroteo Rios.	1
Manuel Hernando.	1

D. Narciso Carrera.	1
Ventura Carrera.	2
Miguel Calvo.	1
Sandalio Barragan.	2
Atanasio Nieto.	1
Felipe Garcia.	1
Francisco Valencia.	1
Victoriano Valencia.	10
Julian Valencia.	19
Mauricio Valencia.	2
Vicente Vaquero.	4
Ramon Esteban.	4
Cenon Perez.	1 25
Alonso Ayala.	19
Angel Ortiz.	38
Nicolás Ayala.	20
Total.	951 5

VALVERDE DE CAMPOS.

Rs. cénts.

D. Dámaso Lopez.	10
Leoncio Carrion.	4
Valentin Aguilar.	8
Valentin Vaquero.	6
Pedro Valencia.	10
Francisco Sanchez.	6
Angel Sanabria.	2
Alejandro Sastre.	40
Francisco Barba.	20
Tomás Asensio Gil.	12
Antonio Asensio.	4
Joaquin Lucas.	6
Francisco Martin.	10
Manuel Fernandez.	6
Gregorio Enero.	10
Tomás Asensio Garcia.	2
Benito Rueda.	1
Doña Luisa Blanco.	6
D. Agustin Lucas.	10
Diego Labajo.	10
Pedro Labajo.	4
Santiago Carrasco.	1
Antonio Carro.	2
Calisto Vaquero.	4
Felix Asensio.	1
Ignacio Vaquero.	1
Antonio Fernandez.	2
Doña María Asensio.	8
D. Gregorio Reinaldos.	2
Leon Blanco.	2
Antolin Saez.	2
Francisco Caballero.	1
Miguel Blanco.	1

D. Valentin Asensio.	2
Juan Carrion.	2
Matias de Fuentes.	2
Pablo de Fuentes.	2
Vicente Delgado.	1
Cláudio Lopez.	8
Pedro Pablo Sanz.	1 46
Saturio Sanchez.	2
Melchor Lucas.	4
Simon Gila.	8
Andrés Quintana.	8
Nemesio Carranza.	4
Pedro Gonzalez.	4
Mariano Carranza.	8
Manuel Asensio.	2
Ildefonso Aguilar.	2
Doña Marina Costilla.	1
Joaquin Guerra.	1
Gregorio Blanco.	2
Julian Vaquero.	2
Benito Caballero.	2
Ignacio Sanchez.	10
Ignacio Lucas.	8
Manuel Sanchez.	4
José Garcia.	1
Juan Sanchez.	20
Luis Carro.	4
Pascual Perero.	1
Mauricio Vaquero.	1
Francisco Garrote.	1
Doña Agueda Bravo.	48
D. Telesforo Fuentes.	1
Benigno Vaquero.	4
Domingo Gonzalez.	10
Juan Blanco.	2
Nicolás Lucas.	2
Manuel Villa.	1 42
Eugenio Calvo.	96
Manuel de Castro.	1
Gerónimo Vaquero.	2
Gregorio Colias.	1
Ignacio Calvo.	2
Felix Garcia.	1
Gaspar Aguilar.	3
Gabriel Olivares.	12
Bonifacio Aguilar.	1
Doña Tomasa Valdivieso.	2
Petra Reinaldos.	1
D. Ildefonso Marganto.	1
Doña Josefa Vaquero.	94
D. Juan Garcia.	94
Manuel Gomez.	94
Doña Toribia Rueda.	48
D. Felipe Colias.	48
Doña María Garcia.	48

D. Nicolás Colias.	50
Julian Lucas.	74
Doña María Herrero.	48
D. Felipe Fernandez.	48
Hilario de Fuentes.	91
Pablo de Fuentes Caba- llero	48
Felipe Aguilar.	48
Dionisio Sanchez.	48
Ventura Quintana	4
Felipe Lucas.	4
Angel Garcia.	2
Total.	400 16

VILLABRAGIMA.

	Rs.	cénts.
D. Ramon María Delgado.	200	
Luciano Represa.	80	
Isidro Herrero é hijo.	50	
Clemente de Castro y hermano.	50	
Doña Basilisa Maestro.	19	
D. Hermenegildo Perez.	12	
Aureliano Ruiz.	12	
Felipe Ortiz.	4	
Francisco Sobrino.	2	
Florencio Brizuela.	2	
Juan Martin.	1	18
Francisco Alonso.	1	
Julian Perez.	72	
Hermenegildo Leonato.	72	
José Cochó.	48	
Manuel Garcia.	48	
Gabriel Rios.	48	
Manuel Aguilar.	48	
Doña Gavina Salcedo.	80	
D. Domingo Guzman.	19	
José Gonzalez.	19	
Aureliano Ruiz.	12	
Tomás Tomillo.	12	
Benito Gonzalez.	6	
Raimundo de Hoyos.	4	
Andrés del Rio.	4	
Tomás Mateo.	4	
Santiago Perez.	4	
José del Rio.	4	
Juan Caballero.	4	
Antonio Belmonte.	4	
Florentino Cardeñosa.	2	60
Narciso San José.	3	
Manuel Cardeñosa.	2	12
Doña María Simon.	2	
D. Jacinto Brizuela.	2	
Tomás Garcia.	1	66
Doña Ana Valdivieso.	1	18
D. Cándido Tomillo.	1	
Manuel Cocho.	1	
Francisco Mateo.	96	
José Rios.	96	
Pascasio Moneo.	96	
Doña Florencia Martin.	72	
D. Manuel Alonso.	72	
Doña Manuela Maestro.	72	
María Antonia Martin.	72	
D. Francisco Sanabria.	51	
Modesto Garcia.	48	
Pedro Tomillo.	48	
Doña Luisa Cardeñosa.	1	
D. Benito Herrero.	48	
José Herrero.	48	
Pablo Cardeñosa.	48	
José Alonso.	24	
Pedro Hernandez.	96	
Total.	640	

(Se continuará.)

ANUNCIOS OFICIALES.

JUNTA PROVINCIAL DE VENTAS DE BIENES NACIONALES.

RELACION de los censos aprobados por la misma cuyas redenciones se han egecutado conforme á órdenes vigentes.

Número del expediente.	CENSATARIOS.	CORPORACION.	Réditos de cada censo.	Importe de la capitalizacion.
Sesion del 26 de Febrero de 1861.				
CLERO.				
1316	D. Gaspar Rodriguez Hernandez, de Mayorga.	Capellania de D. Juan Vela.	45	450
1376	Juan Lorenzo, de Pozaldez.	Beneficios de San Miguel de Medina.	85 41	1067 42
1663	Santiago Cuadrado, de la Union.	Cabildo de la Encarnacion de Mayorga.	40	400
1707	Herederas de Morentino Suarez, de Valladolid.	Colegiata de Ampudia.	73 83	1476 60
1760	D. Ramon Valentin, de idem.	Capellania fundada por D. Sancho de Castilla.	165	3300
1489	Felipe Saez Perrino, de Medina.	Beneficio de San Facundo de Medina.	6	60
1912	Pedro Garrote, de Villagarcía de Campos.	Capellania titulada de Guadalupe.	33	330
2149	Doña Lorenza Otero, de Rioseco.	Capellania fundada por Magdalena Trujillo.	111	1387 50
2472	D. Roque de Alday, de Valladolid.	Clero de Valladolid.	47 50	475
2473	El mismo.	Cofradia de San Antonio Abad.	640	12800
2491	Francisco Blanco, de Villalán de Campos.	Iglesia de Santa Maria de Mayorga.	66	1320
2579	El Ayuntamiento de Valladolid.	Capellania de Ceredo.	995	19903 60
2580	El mismo.	Capellania de Angela Martinez.	963 59	19271 80
2581	El mismo.	Capellania de Serdio.	913 24	18264 80
2582	El mismo.	Capellania de Aguada Conde.	137 83	2756 60
2584	El mismo.	Capellania de Doña Antonia de Cubillas.	961 98	19238 40
2585	El mismo.	Idem de Cristóbal Manuel de la Lanza.	275	5500
2586	El mismo.	Idem de Lorenzo y Hernan Sanchez.	540 83	10816 60
2593	El mismo.	Idem de Catalina Portillo.	770	15400
2597	El mismo.	Cabildo de Torrelobaton.	198 54	3970 80
2599	El mismo.	Beneficios del Salvador de Valladolid.	132 36	2647 20
2638	El mismo.	Capellania de D. Juan Pardo.	495	9900
2641	El mismo.	Idem de Petronila de Oyiedo.	744 48	14889 60
2654	El mismo.	Idem de Lorenzo y Hernan Gomez.	185 30	3706
2657	El mismo.	Idem de Juana Landa.	313 86	6277 20
2661	El mismo.	Idem de Ledesma.	330 89	6617 80
2669	El mismo.	Beneficiados de Villavicencio.	661 78	13235 60
2671	El mismo.	Capellania de D. Juan Maldonado.	330	6600
2676	El mismo.	Idem de Doña Juana Aramamendi.	413 60	8272
2682	El mismo.	Capellania de Lucia de Estrada.	780 45	15609
2683	El mismo.	Idem de José Escoba y Lizana.	688 83	13776 60
2690	El mismo.	Cabildo de Paredes de Nava.	132 36	2647 20
2957	D. Luciano Nolo, de Peñafiel.	Beneficio de San Miguel de Peñafiel.	18 72	187 20
2958	El mismo.	Cabildo de San Martin de idem.	36	360
3018	José Resio y otros, de Villabañez	Beneficio de Castronuevo.	28	280
3020	Guillermo de la Villa, de Villanueva de los Infantes.	Iglesia de Villanueva.	7 21	72 10
3063	Doña Olaya Martinez, de Villalon.	Magistral y Santa Iglesia de Leon.	178 50	3231 25
3065	D. Vicente Gil Muñoz, de idem.	Iglesia de San Miguel de Villalon.	12	120
3066	Cándido Barbadillo, de Tordehumos.	Idem de Santiago de Tordehumos.	12	120
3067	El mismo.	Nuestra Señora de la Esperanza de Villaesper.	15	150
3088	Doña Gregoria Muñoz, de Padilla de Duero.	Colectoria de San Miguel de Peñafiel.	33	330
3099	D. Nicodemus Reyero, de Barcial de la Loma.	Cabildo de Villalpando.	33	330
3142	Manuel Antonio de Santiago, de la Union.	Cabildo de Cuenca.	90	1125
3164	Deogracias Villarroel, de idem.	Cabildo de Roncesvalles.	2 8	20 80
3190	Cárlos Carrascal, de Padilla de Duero.	San Miguel de Peñafiel.	56	560
3193	Bartolomé Valdivieso, de Villarmentero.	Fábrica de Villarmentero.	16 25	162 50
3228	Doña Dionisia Martinez de Saiuz Pardo, de Valladolid.	Capellanias en San Pedro.	425	5312 50
3234	Aguada del Valle, de Pozuelo de la Orden.	Administracion Diocesana de Leon.	37 27	372 70
3239	D. Bernardo Cañas, de la Union.	Cabildo del Toral.	51	510
3242	Francisco Ruperto, de idem.	Parroquia de San Pedro Apóstol.	25	250
3243	Tomás Alvarez, de idem.	Iglesia de la Magdalena.	3 2	32
3244	El mismo.	Idem de idem.	2 8	28
3247	Manuel Monedero Aragon, de Valoria la Buena.	Comunidad Eclesiástica de Cubillas.	30	300
3253	Pedro Garrote, de Villagarcía de Campos.	Iglesia de San Pedro y Santa María.	61 50	768 75
3255	Pedro Collazos, de Rioseco.	Iglesia Parroquial de Santa María.	54	540
3317	Julian Silva, de idem.	Cabildo Eclesiástico.	227	4540
3330	Anacleto Nuñez, de Gatón.	Cabildo Eclesiástico de Rioseco.	75	937 50

SECCION DE FOMENTO.

El día 24 de Abril próximo tendrá lugar en la Sección de Fomento del Gobierno de la provincia de Segovia y en las Consistoriales de la villa del Espinar de la misma, de doce á una de la mañana, el remate de 2 200 pinos en los sitios de la Gasca y Arroyo del Penacho, en los montes de dicha villa, á cuyo Ayuntamiento se han concedido por Real orden de 25 de Febrero último.

Los pinos están divididos en dos lotes, cuyas circunstancias se espresan á continuación.

Primer lote la Gasca.

Núm. de pinos.	CLASES.	Valor de la unidad.	Valor general.
200	Pies y cuartos.	60 rs.	12000
600	Tercias.	50	30000
300	Sesmas.	40	12000
1100	Totales.		54000

Segundo lote Penacho hasta el Quemado.

200	Pies y cuartos.	60 rs.	12000
600	Tercias.	50	30000
300	Sesmas.	40	12000
1100	Totales.		54000

Asimismo se rematará en dicho día, hora y locales, el carboneo de la dehesa chica de la espresada villa del Espinar, que ascenderá de 10 á 12000 arrobas, bajo el tipo de 3 rs. una en pie, concedido por dicha Real orden.

Los pliegos de condiciones de ambos remates estarán de manifiesto en la Sección de Fomento de este Gobierno y en la Secretaría del Ayuntamiento del Espinar. Segovia 21 de Marzo de 1861.
—Ecequiel Gonzalez.

Ayuntamiento Constitucional de Villafrades de Campos.

Para que la Junta pericial de esta villa pueda en tiempo oportuno rectificar el padron de riqueza por el que se ha de girar la derrama de contribucion territorial del año próximo de 1862, es necesario que así los vecinos como forasteros que posean ó administren fincas en el término jurisdiccional de la misma, presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro de un mes,

Número del expediente.	CENSATARIOS.	CORPORACION.	Réditos de cada censo.	Importe de la capitalización.
3336	D. Domingo Alonso, de Dueñas.	Priorato de San Juan de Sardon.	340	6802
3395	Faustino Zurdo, de Villalba del Alcor.	Cabildo de Villalba del Alcor.	30	300
3396	Bibiano Sanchez, de idem.	Cabildo de Ampudia.	30	300
3399	Agustin Barrocal, de Romaguitardo.	Beneficio de Romaguitardo.	18 75	187 50
3411	Juan García Moleró, de Peñafiel.	Colectoría de San Miguel.	7 50	75
3413	El mismo.	Idem de idem.	37 50	375
3414	El mismo.	Colectoría de Santa María.	28 50	285
3415	Valentin de Diego, de Villalba del Alcor.	Patronato de Santa María.	51 71	517 20
3416	El mismo.	Ilustre Cabildo de Ampudia.	30	300
3421	Francisco Leal, de Villagarcía.	Iglesia de San Boal.	24	240
3433	Eulogio Casado y otro, de Villafuerte.	Comunidad Eclesiástica de Castrillo.	49 50	495
3435	Juan Fuente y Fuente, de idem.	Parroquia de San Lázaro.	42	420
3440	Prudencio Moral, de Villavaquerín.	Iglesia de Castrillo-Tejeriego.	18	180
3446	Casto Espinosa, de Pesquera.	Beneficio que goza D. Angel Morayo.	64 86	810 75
3447	Antonio Carrascal, de idem.	Idem idem idem.	18	180
3485	Doña Ramona Blanco, de Rioseco.	Patronato del Cabildo de Rioseco.	60	600
3486	D. Manuel Luengo de Torrelobaton	Iglesia de Villasesmir.	99	1237 50
2470	Tomás Prieto, de Gatón.	Curato de Gatón.	15 89	159 90
3503	Doña Marta Trigueros, de Quintanilla de Trigueros.	Cabildo Eclesiástico de Quintanilla.	6	60
3507	D. Andrés Mateo y otro, de Rioseco.	Idem de Rioseco.	90	1125
3514	Miguel Mateo Rebollo, de idem.	Idem idem de idem.	75	937 50
3515	Julian del Campo, de Villalba del Alcor.	Cabildo Eclesiástico de Ampudia.	69	862 50
3525	Casimiro Sanchez, de Meneses.	Iglesia de Santa María de Montealegre.	75	937 50
3534	Maniano Revilla, de Quintanilla de Trigueros.	Beneficios de Quintanilla del Valle.	11	110
3549	Cristóbal Fernandez, de Villacid.	Fábrica de Villavellid.	31 47	313 60
3553	Mariano Revilla, de Quintanilla de Trigueros.	Parroquia de Quintanilla.	47	470
3578	Felipe Arranz, de Peñafiel.	Cabildo Eclesiástico de Peñafiel.	15	150
3603	Felipe Aguilár, de Villabragima	Iglesia de Villabragima.	15	150
3608	Raimundo Piedrahita, de Curiel.	Cabildo de Palencia.	94	1175
3609	Cándido Caveró, de Villabragima	Comunidad Eclesiástica de Villabragima.	17 50	175
3610	Miguel Villarragut, de idem.	Idem idem de idem.	66 36	829 90
3611	Agustín Sanchez y hermano, de Peñafior.	Iglesia de Peñafior.	19 60	196
3615	Francisco Campos, de Castromonte.	Iglesia de Castromonte.	2 50	25
3618	Ramon Ceinos, de Cuenca de Campos.	Iglesia de Cuenca de Campos.	18	180
3619	El mismo.	Cabildo de idem idem.	70	1400
3630	Juan Ciancas, de idem.	Fábrica de la Iglesia.	9	90
3631	Juan Gonzalez Gonzalez, de id.	Iglesia de San Justo.	30	300
3632	El mismo.	Iglesia de Santa María del Castillo.	30	300
3634	El mismo.	Cabildo de Cuenca de Campos.	22	222
3635	Santiago Perez, de idem.	Iglesia de San Justo.	12	120
3638	Atanasio Gonzalez, de Villavelliz	Iglesia de San Boal.	45	450
3641	Manuel Ruiz, de Cuenca de Campos.	Iglesia de San Justo.	12	120
3642	El mismo.	Cabildo Eclesiástico de Cuenca.	15	150
3644	Francisco García y otro, de Melgar de Arriba.	Cabildo de Sabagun.	60	600
3658	Ricardo de la Rosa, de Herrin de Campos.	Iglesia de Carralon.	66	825
3662	Tomás Fernandez Perez, de Villabragima.	Una Capellanía.	118 50	1481 25
3673	Miguel Palomo, de Esguevillas.	Iglesia de Cevico de la Torre.	33	330
3727	Agustin Ortega y otra, de Valladolid.	San Felipe Neri.	277 50	3468 75
3730	Simon y Francisco Escudero, de Tamariz.	Iglesia de San Juan.	16 50	165
3738	Antonio Asensio, de Rioseco.	Fábrica de Santiago.	30	300
3742	Hilarión Perez, de Peñafior.	Curato de San Salvador.	16 50	165
3758	Doña Mauricia Ritado, de idem.	Parroquia del Salvador.	16 50	165
3755	D. Antolin Perez, de idem.	Idem de idem.	22	220
3759	Valentin Blanco, de Cubillas de Santa Marta.	Iglesia de Cubillas.	7 50	75
3760	El mismo.	Curato de Cubillas.	15 24	152 40
3761	El mismo.	Iglesia de Cubillas de Santa Marta.	15 96	159 60
3776	Bruno Ruiz, de Tamariz.	Fábrica de San Andrés.	33	330
3777	Julian y Miguel Sanchez, de Peñafior.	Beneficio de Evangelio.	9	90
3784	Manuel Dominguez de Urquiza, de Rioseco.	Cabildo de Rioseco.	15	150
3808	Bonifacio García, de Pesquera de Duero.	Iglesia de Pesquera.	24	240
3815	Victoriano Grande, de Tordehumos.	Beneficios de Santiago.	30	300
3836	Eusebio García, de Velliza.	Obra Pia de Juan Gallego.	33 18	331 80
3856	Toribio Gil, de Corcos.	Iglesia Catedral de Leon.	441 59	5519 87

(Se continuará.)

á contar desde la insercion del presente, relaciones verdaderas y arregladas á los últimos modelos circulados por la Administracion; teniendo entendido que de no verificarlo, se formarán á costa de los morosos segun dispone la ley. Villafrades de Campos 22 de Marzo de 1861.—El Alcalde, Juan Manuel Giraldo.

Ayuntamiento Constitucional de Berrueces.

Para que la Junta pericial pueda formar con acierto el padron de riqueza que ha de servir de base al repartimiento de la contribucion territorial para el año próximo de 1862, se cita á todos los que posean fincas rústicas y urbanas en esta jurisdiccion, para que en el término de quince dias, á contar desde la insercion de este anuncio en el *Boletín oficial*, presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento relaciones juradas y arregladas á los modelos insertos en los *Boletines* del 12 y 14 de Junio del año próximo pasado; en la inteligencia que de no hacerlo les parará el perjuicio á que haya lugar. Berrueces 23 de Marzo de 1861.—El Alcalde, Deogracias Delgado.

Ayuntamiento Constitucional de Siete Iglesias.

En la cantidad de 6.000 rs. se halla justipreciado el disfrute de las yerbas de la primavera próxima de los prados de Carre-Evan y Rio, pertenecientes á estos Propios, cuyos remates tendrán lugar en esta villa y su Sala Consistorial en los dias 31 del que rije y 7 del próximo Abril, de once á doce de sus mañanas y bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en dichos actos. Siete Iglesias 22 de Marzo de 1861.—El Alcalde Presidente, Victor Vergáz.

JUZGADO

de primera instancia de Ledesma.

Los Alcaldes constitucionales, Guardias civiles y demás empleados de proteccion y seguridad pública de esta provincia, practicarán las mas eficaces diligencias para averiguar el paradero de las alhajas que á continuacion se expresan, las cuales fueron robadas en la noche del 25 de Febrero último de la Iglesia de Garcirrey, y averiguado que sea procederán á su retencion como tambien de la persona ó personas en

cuyo poder se encuentren, remitiendo unas y otras al Juzgado de primera instancia de Ledesma, en donde se instruye la correspondiente causa criminal por dicho delito. Ledesma 21 de Marzo de 1861.—Joaquin Castaño y Bartolomé.

Alhajas robadas.

Una cruz de chapa de plata, tasada en 700 rs.

Un incensario de plata, naveta y cucharilla, en 500 rs.

Un cáliz labrado, con patena, cucharilla, sobre-hóstia y purificador, metido todo en una bolsa de lienzo, en 340 reales.

Otro id., patena y cucharilla, en 360 reales.

Un porta-viático, en 20 rs.

Una copa nueva de cáliz, en 110 reales.

Unas vinajeras con su platillo, en 200 reales.

Una custodia, cuyo pie hace á la copa nueva referida, en 750 rs.

Una corona de la Virgen, en buen uso, dos medias lunas, un rostrillo, una corona pequeñita de niño, todo de plata, y un alba de lienzo en buen uso.

CAJA DE AHORROS DE VALLADOLID.

Valladolid 3 de Marzo de 1861.

Reales. Cen.

Han ingresado en este dia correspondientes á 114 imponentes, de los cuales 17 son nuevos, la cantidad de. 28.234

Se ha devuelto á peticion de 8 interesados la cantidad de. 23.593 45

El Director de semana,
Julian Revenga Daviña.

Se arriendan por cinco años los pastos del monte de Castrillo, situado en término de la ciudad de Toro, á legua y media de distancia de ella entre los pueblos de Pelaagonzalo y Valdefinjas, cuyo arriendo ha de principiar en 29 de Setiembre de este año, y concluirá en el mismo dia del de 1866. Quien quisiere interesarse en dicho arriendo, acuda á tratar con D. Juan Diez Gomez, vecino de la expresada ciudad de Toro, como administrador de la testamentaria del Excmo. Sr. Duque de San Lorenzo y del Parque, á la que corresponde este predio.

CUENTAS MUNICIPALES.

Benigno Villalba, Agente de negocios, establecido en esta capital, Plaza Mayor, Portales de Escribanos, número 10, se encarga de regularizarlas como en años anteriores, con arreglo á instrucciones y modelos, por retribuciones equitativas.

Aparte de esto, continúa prestando á los Ayuntamientos los servicios que le encarguen.

SOCIEDAD ESPERANZA DE REINOSA.

JUNTA DIRECTIVA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del reglamento, he señalado el dia 31 del corriente para la celebracion de la junta general de accionistas que se reunirán aquel dia á las once de su mañana en esta ciudad, en el despacho de la Sociedad, plazuela de Santa Ana, núm. 9, piso bajo. Valladolid 15 de Marzo de 1861.—El Director, José Garcia de los Rios.

El Domingo 31 de Marzo del corriente año y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en la Escribanía de D. Nicolás Segoviano, calle del Rosario, núm. 1.º, el remate de la caza de los montes titulados Dehesilla y Mesa, radicantes en la villa de Cigales, y de la propiedad del Excmo. Sr. Duque de Osuna.

Las condiciones de la subasta están de manifiesto en el Palacio del Almirante, plazuela de las Angustias, número 2, piso principal de la derecha, habitacion de D. Justo de Cieza Pinta, administrador de S. E. en esta ciudad

Don Andrés Luis Montoto, propietario y Escribano del Concejo de Cabranes, partido judicial de Infiesto, en Asturias, tiene ciertas Escribanías numerarias y de buena documentacion, cuyo valor por ahora no baja en unas de 11.000 rs. y en otras sube hasta 16.000. El que quiera adquirir una ó mas de ellas, puede entenderse con el mismo por el correo franca de porte la respuesta, pues sin sello no se contesta. Santa Eulalia 10 de Marzo de 1861. —Andrés Luis Montoto.

Parada de sementales en venta.

De los diferentes ganados y distintas paradas que tenia D. Ildelfonso Tremiño, vecino que fué de esta capital, y que se han vendido á voluntad de la testamentaria de dicho Señor, solo resta y se desea enajenar la muy acreditada y antigua parada de Vega de Valdetronco, compuesta de dos caballos padres y tres garañones, todos sobresalientes y funcionando en la actualidad en el referido pueblo con autorizacion competente.

Quien desee comprar dicha parada, puede dirigirse en esta capital á Don José Tremiño, calle de Teresa-Gil, número 31.

INTERESANTE

á los Ayuntamientos, á sus Secretarios, á los Sres. Curas Párrocos, á los Escribanos y á los Jueces de Paz.

Se ha publicado ya la SEGUNDA EDICION del nuevo Manual del papel sellado del Sr. Garcia de la Puente, visitador de la renta de esta provincia.

Dicha edicion puede considerarse como una segunda parte, porque en las 74 páginas de impresion que se han aumentado y que con las de la primera forman un tomito de 146 en 4.º; se comprenden interesantes instrucciones y nuevos modelos para todos los libros, expedientes y documentos que deben llevar y expedir en papel sellado tanto los Secretarios de Ayuntamiento como los Sres. Curas Párrocos.

La seccion de Escribanos, ha recibido tambien un aumento considerable, pues en el dia comprende 26 comentarios sobre otros tantos casos dudosos, y la esplicacion minuciosa del papel que deben usar en todos los instrumentos públicos y actuaciones judiciales, con inclusion de las que ha introducido en la tramitacion la ley de Enjuiciamiento civil.

El referido *Manual* se halla de venta en Valladolid, á DIEZ REALES cada ejemplar, en los puntos siguientes:

—En casa de D. Mariano Villameriel, calle de San Blas, núm. 4, cuarto segundo.

—En la imprenta del *Boletín oficial*, calle de la Obra, núm. 7.

—Y en la librería de D. Juan Nuevo, calle de Orates, núm. 21.

EL AUTOR NO SERVIRÁ YA NINGUN PEDIDO QUE SE LE DIRIJA.

NOTA. Los Ayuntamientos de esta provincia están autorizados para incluir su importe en las cuentas municipales.

INTERESANTE

á los Ayuntamientos y Jueces de paz.

En la librería de D. Felix Mateo, calle de Orates, núm. 1.º, en Valladolid, se hallan de venta el *Abogado de las municipalidades, el tratado de la jurisdiccion de los Alcaldes en materia criminal, el manual de las atribuciones de los Jueces de paz*, el de quintas y demás obras de D. Marcelo Martínez Alcubilla. Tambien se suscribe á *El Consultor de Ayuntamientos*.

Nueva forma de partida doble con simplificaciones considerables en estudios y escritura, comprobadas en la conversion de la antigua, mercantil y municipal, declarada de testo para las escuelas superiores.

Se halla de venta en la librería de los hijos de Rodriguez.

VALLADOLID.—IMPRESA DE GARRIDO, calle de la Obra, núm. 7.